



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

DGAC/CAP/98 — NE/02
05/01/15

**98ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá
(DGAC/CAP/98)**

Ciudad de México, México, 2 al 4 de marzo de 2015

Cuestión 2 del

Orden del Día:

Revisión de las conclusiones de las reuniones previas de DGAC/CAP y de la reunión NACC/DCA/05

REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES PREVIAS DE DGAC/CAP Y DE LA REUNIÓN NACC/DCA/05

RESUMEN EJECUTIVO

La lista de conclusiones válidas al final de la 97ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/97) celebrada en 2013 se presenta en el **Apéndice A**.

La lista de conclusiones válidas al final de la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5) celebrada en 2014 se presenta en el **Apéndice B**.

El estado y comentarios de seguimiento para cada conclusión y decisión es el resultado de una revisión realizada por la Secretaría basada en la información disponible en el momento de preparación de esta nota. El estado de cada conclusión y decisión se designa como válida, finalizada o invalidada. La Secretaría ha concluido que todas las conclusiones y decisiones DGAC/CAP previas habrán sido finalizadas o invalidadas por el tiempo, eventos, una acción subsiguiente o conclusión de esta Reunión al llegar a su fin.

Acción:	Se invita a la Reunión a revisar y comentar proporcionando información actualizada, el estado y seguimiento para la implementación de las conclusiones y decisiones pendientes de reuniones previas presentadas en los Apéndices.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<i>Esta nota de estudio se relaciona con todos los Objetivos estratégicos.</i>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Informe de la 97ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/97) (Managua, Nicaragua, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013).• Informe de la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5) (Puerto España, Trinidad y Tabago, del 28 al 30 abril de 2014).

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LA DGAC/CAP

DGAC/CAP/98 - NE/02
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
DGACCAP97	C	1	GEN	PARTICIPACION DE LOS ESTADOS DE CENTROAMÉRICA EN EL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP) - ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA (CMA)	Que:					Finalizada
DGACCAP97	C	1			los Estados Centroamericanos, que así lo requieran, nominen ante la OACI al Coordinador nacional para la observación continua (NMC) sustituto;		los Estados Centroamericano		Coordinador nacional para la observación continua (NMC) sustituto nominado	Finalizada
DGACCAP97	C	1			los Estados Centroamericanos y COCESNA/ACSA consideren que su personal complete la capacitación sobre CMA en línea (http://www.icao.int/safety/CMAForum/Pages/USOAP-CBT-Staff.aspx) para estar mejor preparados para actualizar información sobre los CAP de sus Estados así como para ser considerados para participar como miembros de los equipos realizando las Misiones de validación coordinadas de la OACI (ICVM) a otros Estados;		Los Estados Centroamericanos y COCESNA/ACSA		Estar mejor preparados para actualizar información sobre los CAP de sus Estados	Finalizada
DGACCAP97	C	1			los Estados Centroamericanos fomenten la participación de sus respectivos NCMC en el Seminario/Taller Regional de la OACI sobre el USOAP-CMA a celebrarse en la Ciudad de México, México, del 14 al 16 de mayo de 2013;		los Estados Centroamericano	5/16/2013	fomenten la participación de sus respectivos NCMC en el Seminario/Taller Regional de la OACI sobre el USOAP-CMA	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LA DGAC/CAP

DGAC/CAP/98 - NE/02
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
DGACCAP97	C	1			ACSA realice más capacitación para el personal de los Estados, tomando en cuenta la alta rotación de funcionarios;		ACSA		más capacitación para el personal de los Estados	Finalizada
DGACCAP97	C	1			Belice, en coordinación con ACSA y la Oficina Regional NACC de la OACI, se prepare para recibir la ICVM programada para 23 a 29 de octubre de 2013; y		Belice, en coordinación con ACSA y la Oficina Regional NACC de la OACI	10/29/2013	recibir la ICVM programada	Finalizada
DGACCAP97	C	1			los Estados Centroamericanos que aún no han recibido una ICVM se preparen para recibirla en el futuro según el programa de actividades USOAP-CMA publicado por la OACI		los Estados Centroamericano		prepararse para recibir una ICVM	Finalizada
DGACCAP97	C	2	GEN	RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL ARTÍCULO 3 BIS DEL CONVENIO DE CHICAGO	Que Costa Rica, Honduras y Nicaragua ratifiquen el protocolo relativo al Artículo 3 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y depositen el instrumento de ratificación durante el año 2013.		Costa Rica, Honduras y Nicaragua	12/31/2013	Protocolo ratificado y depositado	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LA DGAC/CAP

DGAC/CAP/98 - NE/02
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
DGACCAP97	C	3	AGA	EQUIPOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA PISTA (RST) EN LOS AEROPUERTOS DE CENTROAMÉRICA	Que:					Finalizada
DGACCAP97	C	3			COCESNA apoye y coordine con los Estados el establecimiento, la implantación y la gestión de los Equipos de seguridad operacional de la pista (RST) en los aeropuertos de Centroamérica, incluyendo el análisis de la tendencia de los incidentes de seguridad operacional en las pistas;		COCESNA		implantación y la gestión de los Equipos de seguridad operacional de la pista (RST) en los aeropuertos de Centroamérica	Finalizada
DGACCAP97	C	3			los Estados de Centroamérica y COCESNA asistan al Seminario/Taller Regional de Seguimiento sobre Seguridad Operacional de Pista de la OACI/IFALPA/FSF, en Antigua y Barbuda, del 27 al 29 de mayo de 2013;		los Estados de Centroamérica COCESNA	5/29/2013	asistir al Seminario/Taller Regional de Seguimiento sobre Seguridad Operacional de Pista	Finalizada
DGACCAP97	C	3			Costa Rica y México presenten sus experiencias con RST en dicho seminario/taller.		Costa Rica y Mexico		Presentar experiencias en seminario/taller	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LA DGAC/CAP

DGAC/CAP/98 - NE/02
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
DGACCAP97	C	6	ATM	IMPLEMENTACIÓN DEL CONCEPTO DE ESPACIO AÉREO DE NAVEGACION BASADA EN PERFORMANCE (PBN) EN CENTROAMÉRICA	Que:					Finalizada
DGACCAP97	C	6			COCESNA apoye y coordine con los Estados de Centroamérica sobre la planificación e implementación armonizada del concepto de espacio aéreo PBN en la FIR Central American;		COCESNA		Apoyo y Coordinacion con los estados para la implementacion de PBN	Finalizada
DGACCAP97	C	6			los Estados de Centroamérica y COCESNA asistan al Taller Regional de Concepto de Espacio Aéreo PBN de la OACI/IATA/CANSO, Miami, , Estados Unidos, del 11 al 22 de marzo de 2013;		los Estados de Centroamérica y COCESNA	3/22/2013	Asistir al Taller Regional de PBN	Finalizada
DGACCAP97	C	6			los participantes de Centroamérica en el taller asistan también a la reunión para la Región CAR el 22 de marzo para acordar un plan regional actualizado para la implementación de la PBN		los participantes de Centroamerica		Aistencia a la reunion para la Region CAR	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LA DGAC/CAP

DGAC/CAP/98 - NE/02
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
DGACCAP97	C	7	ENV	PLAN DE ACCIÓN REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2	Que:					Finalizada
DGACCAP97	C	7			los Estados de Centroamérica sometan a la OACI un borrador del Plan de Acción Regional para Centroamérica sobre las Actividades de Reducción de Emisiones de CO2 a más tardar el 31 de mayo de 2013 durante la Reunión C/CAR/DCA/13 en La Habana, Cuba;		los Estados de Centroamerica		Someter un borrador a la OACI sobre plan de Accion Regional	Finalizada
DGACCAP97	C	7			Guatemala coordine la preparación del plan regional para su envío a la OACI		Guatemala		Preparacion de plan Regional	Finalizada
DGACCAP97	C	7			los Estados de Centroamérica y COCESNA contribuyan a la preparación del plan de acción regional		los Estados de Centroamerica y COCESNA		Preparacion del plan de Accion Regional	Finalizada
DGACCAP97	C	7			los Estados y COCESNA participen en la reunión en Belice durante la primera semana de abril de 2013.		los Estados y COCESNA	4/1/2013	Participación en reunión	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	1	FS	PUNTOS FOCALES RASG-PA DE LOS ESTADOS NAM/CAR	Que los Estados NAM/CAR que aún no lo hayan hecho, proporcionen a la Oficina NACC de la OACI sus respectivos puntos focales para el RASG-PA llenando el formulario de Apéndice C a este informe a más tardar el 30 de junio de 2014.	El 23 de diciembre de 2014 se envió una Comunicación a los Estados solicitando enviar los siguientes puntos focales: Director de Seguridad Operacional Encargado del SSP/SMS y Punto focal de RASG-PA	Estados NAM/CAR que aún no lo hayan hecho	6/30/2014	Puntos de Contacto	Válida
NACCDCA5	C	2	GEN	APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN NACC/WG/4 Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Que, siguiendo la revisión de avances de la navegación aérea informados por los grupos de implementación y los logros realizados, los Directores de Aviación Civil NACC aprueban las conclusiones de la Reunión NACC/WG/4 y los Términos de Referencia del NACC/WG.		Directores NACC de Aviación Civil		NACC/WG Conclusiones y términos de referencia aprobados	Finalizada
NACCDCA5	C	3	GEN	APROBACIÓN DE LA VERSIÓN 3.1 DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA BASADO EN LA PERFORMANCE PARA LAS REGIONES NAM/CAR (RPBANIP)	Que, considerando que el NAM/CAR RPBANIP es la base para la implementación de navegación aérea en las Regiones NAM/CAR donde las metas y los hitos regionales han sido acordados y las prioridades regionales de navegación aérea son reflejadas, los Directores NACC de Aviación Civil aprueban la Versión 3.1 del RPBANIP.		Directores NACC de Aviación Civil		RPBANIP aprobado	Finalizada

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	4	GEN	ACTUALIZACIÓN DE PLANES NACIONALES DE IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA EN CONFORMIDAD CON EL RPBANIP, VERSIÓN 3.1	Que, para el desarrollo e implementación efectiva y oportuna de la navegación aérea en las Regiones NAM/CAR, los cuales aseguran la armonización y coordinación de los esfuerzos dirigidos a mejorar la seguridad operacional de la aviación civil internacional, capacidad y eficiencia, los Estados/Territorios de las Regiones NAM/CAR:	La OACI ha apoyado a Costa Rica y COCESNA en sus borradores del Plan Nacional. Se espera que los Estados de la Región CA y COCESNA presenten sus planes nacionales a más tardar en la Reunión ANI/WG/2, a discutirse bajo el asunto 4.2 del orden del día.				Válida
NACCDCA5	C	4			a) revisen y actualicen sus Planes nacionales de implementación de navegación aérea de acuerdo a sus necesidades nacionales y el marco de referencia regional del RPBANIP;		Estados/Territorios de las Regiones NAM/CAR		Planes nacionales de implementación de navegación aérea revisados y actualizados	Válida
NACCDCA5	C	4			b) envíen a la Oficina NACC de la OACI los Planes nacionales a más tardar en diciembre de 2014.		Estados/Territorios de las Regiones NAM/CAR	12/31/2014	Planes nacionales enviados a la OACI	Válida
NACCDCA5	C	5	GEN	RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 bis DEL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	Que Bahamas, Costa Rica, Estados Unidos, Granada, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago tomen las acciones necesarias para ratificar el protocolo relativo al Artículo 3 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y depositen el instrumento de ratificación en la OACI a la brevedad posible.		Bahamas, Costa Rica, Estados Unidos, Granada, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago		Protocolo ratificado	Válida

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	6	GEN	APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PUERTO ESPAÑA	Que, con la finalidad de promover la implementación armonizada de asuntos relativos a la seguridad operacional y la navegación aérea, en conformidad con el Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) y el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) de la OACI, los Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe aprueban la Declaración de Puerto España y comprometen a sus respectivas organizaciones a lograr los objetivos de seguridad operacional y navegación aérea contenidos dentro de la Declaración.		Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe		Declaración de Puerto España firmada	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	7	GEN	ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA DEL PROGRAMA UNIVERSAL DE AUDITORIA DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (USAP-CMA) DE LA OACI	Que, tomando nota del futuro Enfoque de observación continua del Programa Universal de Auditoria de la Seguridad de la Aviación (USAP-CMA) de la OACI que se implementará a partir del año 2015, los Estados NAM/CAR han de:					Válida
NACCDCA5	C	7			a) mejorar sus sistemas de vigilancia de la seguridad de la aviación, tomando en consideración, entre otras cosas, la gestión de riesgos así como las constataciones y recomendaciones resultantes de sus auditorías del segundo ciclo del USAP;	Una labor permanente de los Estados para proteger sus sistemas AVSEC.	Estados NAM/CAR		Sistemas de vigilancia de la seguridad de la aviación mejorados	Válida
NACCDCA5	C	7			b) continuar apoyando al programa de auditoría de la OACI USAP-CMA con la adscripción de expertos en seguridad de la aviación para que participen en las actividades USAP-CMA	Una labor permanente de los Estados para proteger sus sistemas AVSEC.	Estados NAM/CAR		Participación en las actividades USAP-CMA	Válida
NACCDCA5	C	7			c) firmar el nuevo Memorándum de Entendimiento (MoU) del USAP-CMA cuando así se les solicite;	Una labor permanente de los Estados para proteger sus sistemas AVSEC.	Estados NAM/CAR		Memorándum de Entendimiento (MoU) del USAP-CMFI firmado	Válida
NACCDCA5	C	7			d) remitir la actualización del estado de implementación de sus planes de medidas correctivas.	Será importante que los Estados envíen a la OACI el avance de la implementación de sus planes de acción correctiva.	Estados NAM/CAR		Actualización del estado de implementación de planes de medidas correctivas	Válida

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	8	AVSEC	FUTURAS ACCIONES SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC) Y FACILITACIÓN (FAL) EN LAS REGIONES NAM/CAR	Que los Estados NAM/CAR:					Válida
NACCDCA5	C	8			a) apoyen la participación de sus funcionarios AVSEC/FAL en las actividades de instrucción sobre temas AVSEC y FAL de la OACI;	Sólo algunos Estados cumplen con este compromiso.	Estados NAM/CAR		Actividades de instrucción sobre temas AVSEC y FAL concurridas	Válida

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	8			<p>b) consideren las siguientes metas regionales sobre AVSEC en sus Estados:</p> <p>i. actualizar, aprobar e implementar el Programa nacional de seguridad de la aviación civil (PNSAC) tomando en cuenta las últimas enmiendas del Anexo 17 –Seguridad;</p> <p>ii. tomando en cuenta las últimas enmiendas del Anexo 17 –Seguridad, activen y mantengan en total funcionamiento los Comités nacionales de seguridad de la aviación con el propósito de coordinar las actividades AVSEC entre los departamentos, agencias y otros organismos del Estado, explotadores de aeropuertos y de aeronaves, proveedores de servicios de tránsito aéreo y otras entidades involucradas o responsables de la implantación de los diversos aspectos del PNSAC;</p> <p>iii. revisar y, de ser necesario, actualizar legislaciones y reglamentos pertinentes para establecer implicaciones legales e incluir procesos claros para controlar el comportamiento insubordinado o perturbador en las instalaciones y servicios de aviación y a bordo de una aeronave;</p>	<p>Aunque algunos Estados ya tienen aprobado un PNSAC, no todos lo tienen actualizado considerando las últimas Enmiendas del Anexo 17 y totalmente implementado. La activación de los comités de seguridad continúa siendo de importancia para todos los Estados.</p>	Estados NAM/CAR		Metas consideradas	Válida

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	8			<p>c) consideren las siguientes metas regionales sobre FAL del transporte aéreo en sus Estados:</p> <p>i. establecer y/o actualizar, aprobar e implementar el Programa nacional de facilitación del transporte aéreo (PNFTA) considerando las disposiciones del Anexo 9 – Facilitación y sus últimas enmiendas;</p> <p>ii. adoptar todas las medidas viables para facilitar el movimiento de aeronaves, tripulaciones, pasajeros, carga, correo y suministros, eliminando los obstáculos y retrasos innecesarios al coordinar éstas medidas con las autoridades competentes y partes interesadas dentro de sus Estados;</p> <p>iii. establecer y/o activar los Comités nacionales de facilitación del transporte aéreo y los Comités de facilitación de aeropuerto con el propósito de coordinar las actividades de facilitación con otros departamentos, agencias y otros organismos del Estado involucradas o responsables de los diversos aspectos de la aviación civil internacional, así como con los explotadores de aeropuertos y de aeronaves.</p>	Aquellos Estados que aún no lo han hecho deben elaborar, aprobar e implementar su PNFTA y activar sus comités nacionales de facilitación.	Estados NAM/CAR		Metas consideradas	Válida

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	9	TC	ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO NAM/CAR DE LOS CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL (NAM/CAR/CATC/WG)	Que, con el objetivo de mejorar y coordinar la instrucción en beneficio del desarrollo de la aviación en las Regiones NAM/CAR con la participación de los usuarios y proveedores de servicios de instrucción:					Finalizada
NACCDCA5	C	9			a) se aprueba la creación del NAM/CAR/CATC/WG, con sus Términos de Referencia (ToR) y Programa de Trabajo tal y como se presenta en el Apéndice a la NE/14;				Establecimiento del NAM/CAR/CATC/WG	Finalizada
NACCDCA5	C	9			b)se aprueba la elaboración de una encuesta para determinar las necesidades regionales de instrucción para 2015-2016.				Encuesta	Finalizada
NACCDCA5	C	10	TC	ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE OPERADORES DE DESASTRES PARA LAS REGIONES NAM/CAR (NAM/CAR/DOG)	Que, con la finalidad de desarrollar el Plan del Proyecto de Asistencia Mutua de Aeropuerto a Aeropuerto, se aprueba por este medio el establecimiento del NAM/CAR/DOG junto con la encuesta sobre capacidades de aeródromos regionales, el bosquejo del programa modelo y del Proyecto piloto como se presentan en el Apéndice a la NE/15.				Establecimiento del NAM/CAR/DOG	Finalizada